

QUILLOTA, 22 ENE 2019

NUM.: 01320 /

EXENTO N°: 0905 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4327 de fecha 15.07.2015 exento 1321 que designa a doña **EDITH VERONICA ESCOBAR PALACIOS, R.UT.** como docente titular de 43 horas cronológicas;
- 2.- Orden de Trabajo N° 319 de 20.03.2018;
- 3.- Certificado presupuestario N°3549 de fecha 11.12.2018;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

CALIDAD

TITULO O ESTUDIOS

A CONTAR DEL

ASUMIR EN

FONDO

EMPLEADOR

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA A:

EDITH VERONICA ESCOBAR PALACIOS

43 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENTE

TÍTULAR

PROFESORA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

01/03/2018

LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub- Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

CUARTO:

PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/eb//.



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-